



skiet Hanselli 1942 Degazie

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 _00() DE 2018

17 En 2019 1

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 05 de 2016, estipula "esta ordenanza, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General del Departamento, así como la capacidad de contratación y la definición del Gasto Público Social".

Que el Artículo 3 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 05 de 2016, estipula "el presupuesto es una herramienta de carácter financiero, económico y social, definido como el instrumento financiero que el Gobierno utiliza para la planeación, programación, proyección y ejecución de los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal determinado, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos con el fin de alcanzar las metas definidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Valle del Cauca. La Ordenanza anual sobre el Presupuesto General del Departamento es el instrumento para el cumplimiento de los planes y Programas de Desarrollo Económico y Social". (en concordancia con el decreto 111/96, art.10)

Que según el Artículo 72 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Ordenanza 408 de enero 05 de 2016, "corresponde al Gobernador del Departamento expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento. En la preparación de este Decreto la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a través de la Subsecretaría de Presupuesto, Finanzas Públicas y estudios Económicos observará las siguientes pautas:

- 1. El decreto de liquidación se realizará con base en la ordenanza de presupuesto aprobada por la Asamblea Departamental.
- 2. El decreto de Liquidación se acompañará con los anexos de ingresos y gastos que contendrán la desagregación detallada de las apropiaciones para el año fiscal respectivo, adicionalmente un anexo que contendrá las definiciones de los componentes del Ingreso y del Gasto."

Que el Artículo 3º de la Ordenanza No. 468 del 23 de Noviembre de 2017 "Por medio de la cual se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o apropiaciones, para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2018", estipula: "Las disposiciones generales de la presente Ordenanza corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Departamento y son complementarias a las contempladas en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, (Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016), las cuales dan aplicabilidad en el orden territorial a las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 del 2007, 1530 de 2012, 1551 de 2012, Decreto 4836 de 2011, Ley 975 de 2005, Ley 1448 de 2011, Decreto 3011 de 2013 y demás normas que reglamenten las disposiciones presupuestales vigentes, deben aplicarse en armonía con éstas y rigen unicamente para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018". La anterior disposición aplica para la Administración Central del Departamento y para los demás órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento en lo que fuere pertinente.

Que el Artículo 30 de la Ordenanza No. 468 del 23 de Noviembre de 2017, establece: Autorizar al Gobernador (a) del Valle del Cauca, hasta el 31 de diciembre de 2018, para realizar las modificaciones (adicionar, trasladar, reducir y aplazar) al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones, correspondiente a la vigencia fiscal 2018, mediante Decreto firmado conjuntamente por el Gobernador, el Director del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas, y el Director Administrativo de Planeación cuando se trate de recursos para inversión. El (la) Director (a) del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas enviará a la Asamblea Departamental un informe mensual sobre los actos administrativos expedidos mediante el cumplimiento de dicha potestad, que incluya las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 1807 del 18 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del año 2018".

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332695 radicado en la Subdirección de Prestipuesto y Finanzas Públicas el día 14 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 7 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100367 denominado: FORTALECIMIENTO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y CONTINGENCIAS EN LO PERTINENTE A VÍCTIMAS DEL VALLE DEL CAUCA OCC, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: "Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto Fortalecimiento de un plan de prevención, protección y garantías de no repetición y contingencias en lo pertinente a víctimas del Valle del Cauca OCC."

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331646 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y CONTINGENCIAS EN LO PERTINENTE A VÍCTIMAS DEL VALLE DEL CAUCA OCC" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332678 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 14 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 6 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100380 denominado: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO TODO EL VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte-integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: "Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto Implementación de estrategias para la convivencia ciudadana y la prevención del delito todo el Valle del Cauca."

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331631 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO TODO EL VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

100

ઈ: દાલોક

ants Natio

eta del Spanico



DECRETO No. 010.24 ~ √ ⊃ √ ∫ DE 2018

(If Eve 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332677 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 14 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 4 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100373 denominado: IMPLEMENTACIÓN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS TODO EL DPTO, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331626 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "IMPLEMENTACIÓN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS TODO EL DPTO" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332684 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 6 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3113100335 denominado: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PROCESO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL TRÁMITE DE PASAPORTES VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Quie el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331642 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PROCESO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL TRÁMITE DE PASAPORTES VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332697 radicado en la Subdirección de Présupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 5 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100384 denominado: FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS FONSET EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331636 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS FONSET EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332675 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el dia 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 2 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3211100347 denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS DDHH Y DIH A LA GUARDIA INDÍGENA EN ENFOQUE TERRITORIAL PERTENECIENTE A TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331618 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS DDHH Y DIH A LA GUARDIA INDÍGENA EN ENFOQUE TERRITORIAL PERTENECIENTE A TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que, La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332688 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 2 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100348 denominado: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL EN TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331623 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL EN TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332689 radicado en la Subdirección de Présupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 5 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100371 denominado: DIVULGACIÓN PROGRAMA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL VALLE DEL CAUCA CALI, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.





ik i jim Heyesti

trati-

1 3 -

1.55.1

Y Y

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 _____ DE 2018

(17 Ere 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331836 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "DIVULGACIÓN PROGRAMA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL VALLE DEL CAUCA CALI" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332679 radicado en la Subdirección de Prescipuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 3 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100375 denominado: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL, TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331629 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para nacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de nversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE 30MBEROS A NIVEL NACIONAL, TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO //o.ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332698 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 16 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 3 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100378 denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA 2018 VALLE DEL CAUCA CALI; datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente lecreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331647 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para lacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de niversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE A POBLACIÓN PENITENCIARIA 2018 VALLE DEL CAUCA CALI" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y royectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332700 radicado en la Subdirección de Présupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 1 Programa Presupuestario y en el Área Funcional del proyecto 23213100386 denominado: APOYO EN MOVILIDAD PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA (ALQUILER DE VEHÍCULOS AMIONETAS BLINDADAS) TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, OC, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato in mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado or modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331643 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para acer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de twersión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "APOYO EN MOVILIDAD PARA LA SEGURIDAD Y A CONVIVENCIA CIUDADANA (ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS BLINDADAS) TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, OC" se ncuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE ara modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Núe La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332682 radicado en la Subdirección de resupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 3 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del royécio 2-3213100388 denominado: MEJORAMIENTO PROCESO DE CANALIZACIÓN Y CONTROL A LOS EVENTOS DE PROTESTA SOCIAL CDO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el rea funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

lue el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331644 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para acer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de iversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "MEJORAMIENTO PROCESO DE CANALIZACIÓN CONTROL A LOS EVENTOS DE PROTESTA SOCIAL TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o CTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación resupuestal de los datos maestros(...)"

lue La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332687 radicado en la Subdirección de resupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 2 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del royecto 2-3213100393 denominado: FORTALECIMIENTO INTERVENTORÍA A IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA IÚDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por lodificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

lue el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331634 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para acer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de iversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO INTERVENTORÍA A MPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO VALLE DEL CAUCA" se ncuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE aramodificación presupuestal de los datos maestros(...)"

, V





414,

4. 2.

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 ~ 004) DE 2018

17 Eng 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

(

Que La Secretaría de Educación mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 333327 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el dia 17 de enero de 2018 solicita realizar traslado presupuestal en las actividades del proyecto: 2-3213100349 denominado: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA Y ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE con contracrédito en la actividad: P105100349110204 denominada APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL por valor de \$2.664.680.549 para acreditar las actividades: P105100349110101 denominada DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO por valor de \$1.225.753.053; P105100349110201 denominada LA RECREACIÓN ESTÁ EN VOS por valor de \$612.876.526; P105100349110202 denominada ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS por valor de \$452.995.693 y P105100349110203 denominada DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO por valor de \$373.055.277. Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: "Se requiere la modificación presupuestal (traslado) con el fin de lograr las metas de resultados y productos del proyecto aquí citado".

Que La Secretaría de Educación mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 333348 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 17 de enero de 2018 solicita realizar traslado presupuestal en las actividades del proyecto: 2-3213100349 denominado: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA Y ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE con contracrédito en las actividades: P105100349110101 denominada DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO por valor de \$1.225.753.053; P105100349110201 denominada LA RECREACIÓN ESTÁ EN VOS por valor de \$612.876.526; P105100349110202 denominada ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS por valor de \$452.995.693 y P105100349110203 denominada DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO por valor de \$373.055.277 con el fin de acreditar la actividad: P105100349110204 denominada APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL por valor de \$2.664.680.549 Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: "Se requiere la modificación presupuestal (traslado) con el fin de lograr las metas de resultados y productos del proyecto aqui citado".

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 332880 del 17 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "Mejoramiento de la oferta y acceso a bienes y servicios de recreación, educación física, actividad física y deporte social comunitario en el valle" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE(...) Observación: Se realiza la modificación por \$2.664.680.549 en SAP/ FM por la Subdirección de Presupuesto de Hacienda como un cambio presupuestal del POAI en la fuente de financiación 1-1007 a la 1-1001 en el decreto de líquidación."

En mérito de lo expuesto ...

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales en el grupo de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal del 2018, así;

1			CONTRACRÉDITOS							
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN										
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor			
, 1-1001	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110204	MEJORAMIENTO DE LA	APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL	2.664.680.549			
.1-1007	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110101	Y SERVICIOS DE	DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO	1.225.753.053			
'ব-1007	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110201	RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y	LA-RECREACIÓN ESTÁ EN VOS	612.876.526			
1-1007	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110202	DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE	ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS	452.995.693			
1-1-007	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110203		DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	373.055.277			
TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN						5.329.361.098				

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA									
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor		
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110101	FORTALECIMIENTO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y CONTINGENCIAS EN LO PERTINENTE A VÍCTIMAS DEL VALLE DEL CAUCA OCC	DOCUMENTO PLAN DE PREVENCIÓN. PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE, DE FORMA PARTICIPATIVA E IMPLEMENT ACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	60.000.000		
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110201		INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MUNICIPIOS QUE REQUIEREN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PR EVENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN.	20.000.000		
-1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	Pl07100367110301		DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN,	9.000.000		
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110401		INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	6.000.000		
1-1001°	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110501		DECRETO DE CORRESPONSABILIDAD PARA APOYO DE LOS MUNICIPIOS EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN RIESGO	25.000.000		
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110601		ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MUNICIPIOS	15.000.000		
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	Pl07100367110602		ADECUACIÓN DE RUTAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL DEPARTAMENTO	15.000.000		



GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 ~つつり) DE 2018

17 Ere 2017 1

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

	$\overline{}$						
1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	PI0810038011010	1	RRHH OPERATIVO	729.900.000
1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	Pl0810038011010	- IMPLEMENTACIÓN DE	GASTOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS	407.183.613
-1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	Pi0810038011010	3 ESTRATEGIAS PARA LA	EVENTO DE LANZAMIENTO	20.000.000
1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	PI0810038011010	TODO EL VALLE DEL CAUC.	0 00000	47.500.000
1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	PI0810038011010		INVÉRSION SOCIAL	824.936.682
1-1026	7143	2-3213100380	0830601050400000	PI08100380110106	5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	720.479.705
1 -1001	1143	2-3213100373	2630201030400000	PI26100373110101		ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	18.000.000
7-1001	1143	2-3213100373	2630201030400000	PI26100373110102	IMPLEMENTACIÓN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE	INFORME DE TALLERES SUBREGIONALES, TABULACIÓN DE NENCUESTAS Y ELABORACIÓN DE INDICADORES	28.000.000
1-1001	1143	2-3213100373	2630201030400000	Pl26100373110201	DERECHOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS (DOCUMENTO TECNICO)	36.000.000
1-1001	1143	2-3213100373	2630201030400000	PI26100373110301		MATERIAL EDITADO Y PUBLICACIONES FISICAS	38.000.000
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110101		ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAPORTES FUNCIONANDO.	496.928.022
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110102		PERSONAL DE ASISTENCIA TECNICA Y APOYO AL TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES CAPACITADO Y FORMADO EN COMPETENCIAS.	41.245.026
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110103	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PROCESO DE ATENCION CIUDADANA	JORNADAS DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES	120.782.532
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110104	EN EL TRÀMITE DE PASAPORTES VALLE DEL CAUCA	DESCENTRALIZADAS JORNADAS MOVILES DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES DIVULGADAS Y SOCIALIZADAS	227.971.458
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110105		MATERIAL POP (POINT OF PURCHASE), PUBLICIDAD Y CONVOCATORIAS REALIZADAS Y ENTREGADAS	19.877,121
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110106		OFICINA DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES TRASLADADA Y FUNCIONANDO	1.102.528.389
1-1026	1,143	2-3213100384	2630201010100000	PI26100384110101		ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	62.700.000
1-1026	1143	2-3213100384	2630201010100000	PI26100384110102	FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN	DISEÑO DE PROYECTOS	75.240.000
1-1026	1143	2-3213100384	2630201010100000	PI26100384110103	Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS FONSET EN	FORMULADORES DE PROYECTOS (PERSONAL PROFESIONAL)	75.240.000
I-1026	1143	2-3213100384	2630201010100000	PI26100384110104	TODO EL DEPARTAMENTO. VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	89.100.000
I-1026	1143	2-3213100384	2630201010100000	PI26100384110105		COMPRA DE MATERIAL DE TRABAJO	35.850.000
-1001	1143	2-3211100347	0710505050100000	Pl07100347110101	FORTALECIMIENTO DE LOS DDHH Y DIH A LA GUARDIA INDÍGENA EN ENFOQUE TERRITORIAL	DOTAR A LA GUARDIA INDÍGENA CON DISTINTIVO Y MATERIALES PARA SU EJERCICIO	34.621.000
-1001	1143	2-3211100347	0710505050100000	PI07100347110102	PERTENECIENTE A TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL	FORMACIÓN POLÍTICA, TÉCNICA Y CULTURAL	65.379.000
-1001	1143	2-3213100348	1730201030400000	PI17100348110101	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE	GESTION INTERINSTITUCIONAL	1.700.000
-1001	1143	2-3213100348	1730201030400000	PI17100348110102	PROTECCIÓN ANIMAL EN TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	PEDAGOGÍA CIUDADANA	48.300.000
-1001/	1143	2-3213100371	0830601040200000	PI08100371110101		TRANSPORTE	6.800.000
-100T	1143	2-3213100371	0830601040200000	PI08100371110102	DIVULGACIÓN PROGRAMA	REFRIGERIOS	4.500.000
-1001	1143	2-3213100371	0830601040200000	PI08100371110103	DE MECANISMOS DE	MATERIALES	9.200.000
-1001	1143	2-3213100371	0830601040200000	PI08100371110104	DEL CAUCA CALI	ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO	11.200.000
-1001	1143	2-3213100371	0830601040200000	Pl08100371110105		DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PATICIPACIÓN CIUDADANA	18.300.000





GOBERNACIÓN

17 en 2018 1

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

TOTAL CONTRACRÉDITOS							
		<u>-</u>				<u> </u>	6.452.462.548
1-1026	1143		0830601050400000 OTAL SECRETARÍA	PI08100393110102	CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO	VIGILAR PERMANENTEMENTE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO.	100.000.000
1-1026	1143	2-3213100393	0830601050400000	PI08100393110101	FORTALECIMIENTO INTERVENTORÍA A IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA	REALIZAR VISITAS TÉCNICAS AL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	50.000.000
1-1026	1143	2-3213100388	0830601040200000	PI08100388110103		FORTALECER LOS PROCESOS JUDICIALES A TRAVÉS DE CONDENAS ROBUSTAS HACIA PERSONAS CAPTURADAS POR ACTOS DELICTIVOS	120.000.000
1-1026	1143	2-3213100388	0830601040200000	PI08100388110102	DE PROTESTA SOCIAL TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE	MEJORAR LOS INDICADORES Y METAS DE GESTIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	120.000.000
1-1026	1143	2-3213100388	0830601040200000	PI08100388110101	MEJORAMIENTO PROCESO DE CANALIZACIÓN Y	DESPLAZAMIENTO DE ENTIDADES POLICIALES Y DE ORDEN PÚBLICO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO INCREMENTANDO LA PRESENCIA Y EJERCIENDO CONTROL.	60.000.000
1-1026	1143	2-3213100386	2630201020200000	P126100386110101	APOYO EN MOVILIDAD PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA (ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS BLINDADAS) TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, OC	ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL MIEMBRO O ADSCRITO A LAS FUERZAS PE RTENECIENTES AL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO, ASÍ COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL DE SEGURIDAD QUE REQUERÍAN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD	
1=1001: - 2723	1143	2-3213100378	2630201020200000	PI26100378110103	THE SECOND STATE OF THE SE	APOYO LOGISTCO	13.200.00
1-1001	1143	2-3213100378	2630201020200000	PI26100378110102		PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A INTERNOS Y/O SU GRUPO FMILIAR	18.000.000
1-1001	1143	2-3213100378	2630201020200000	PI26100378110101	FORTALECIMIENTO DE LAS	PROGRAMA DE RESOCIALIACION	118.800.00
1-1001	1143	2-3213100375	2630101071800000	Pi26100375110103	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL, TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE VALLE DEL CAUCA	DISEÑAR CARTILLAS DE INFORMACIÓN TANTO PARA LOS CUERPOS BOMBERILES COMO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL	13.500.00
1-1001	1143	2-3213100375	2630101071800000	Pl26100375110102		FORTALECEI: EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INCENDI OS Y DEMÁS EMERCENCIA	7.600.00
1-1001	1143	2-3213100375	2630101071800000	PI2610037511010		SENSIBILIZAR A LOS MIEMBROS DE LO CUERPOS DE BOMBREROS DEL VALLE DEL CAUCA EN CUANTO A LA LEY 1575 DE 2012 Y RES. 0661 DE 2014 PARA PREVENIR EL DAÑO ANTIJURÍDICO Y L DEFENSA JUDICIAL	11.900.00
11.41				T			

RECULO SEGUNDO: Con el producto de los contracréditos que trata el artículo anterior, efectuese los siguientes créditos así:

5 s	<u> </u>			CRÉ	DITOS		
<u> 100.</u>	,			SECRETARÍA	DE EDUCACIÓN		
ondo	Centro Gestor		Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
-1007	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110204	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA Y ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL	APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL	2.664.680.549
1001	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110101		DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL ./ SECTOR EDUCATIVO	1.225.753.053
-1001	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110201	COMUNITARIO EN EL VALLE	LA RECREACIÓN ESTÁ EN VOS -	612.876.526
1001	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110202	1	ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS	452.995.693
1001-	1105	2-3213100349	0530101060200000	Pl05100349110203		DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO /	373.055.277
			TOTA	L SECRETARÍA DE E	DUCACIÓN		5.329.361.098
			SECRETA	ARÍA DE CONVIVENC	CIA Y SEGURIDAD CIUDAI	DANA	 -
ondo.	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
1001	1143	2-3213100367	0930402010100000	PI09100367110101	PROTECCIÓN Y GARANTÍAS	DOCUMENTO PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE, DE FORMA PARTICIPATIVA E IMPLEMENT ACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	60.000.000



GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 - 904) DE 2018

17 Eur 2017 1

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

1-100	1 1143	2-321310036	7 093040201010000	0 PI0910036711020	1	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MUNICIPIOS QUE REQUIEREN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PR EVENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN.	20.000.00
1-1001	1143	2-321310036	7 0930402010100000	Pl0910036711030	PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA	INFORME DE OPERATIVIDAD DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN,	9.000.00
1-1001	1143	2-321310036	7 0930402010100000	PI0910036711040	DE NO REPETICIÓN Y CONTINGENCIAS EN LO PERTINENTE A VÍCTIMAS DE	INFORME DE : AS ACTIVIDADES	6.000.00
1-1001	1143	2-3213100367	7 0930402010100000	Pl0910036711050	VALLE DEL CAUCA OCC	DECRETO DE CORRESPONSABILIDAD PARA APOYO DE LOS MUNICIPIOS EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN	25.000.00
1-1001	1143	2-3213100367	0930402010100000	PI09100367110601	-1	RIESGO ASISTENCIA TÈCNICA EN LOS MUNICIPIOS	15.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0930402010100000	PI09100367110602	2	ADECUACIÓN DE RUTAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL	15.000,000
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	Pi09100380110101	-	DEPARTAMENTO RRHH OPERATIVO	729.900.000
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110102		GASTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS	407.183.613
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110103	COLLAND COLVO LYUNG TH	EVENTO DE LANZAMIENTO	20.000.000
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110104	CONVIVENCIA CIUDADANA N LA PREVENCIÓN DEL DELITO TODO EL VALLE DEL CAUCA	SOCIALIZACIONI	47.500.000
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110105	7.	INVERSION SOCIAL	824.936.682
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110106		GASTOS ADMINISTRATIVOS	720.479.705
1-1001	1143	2-3213100373	0830201030400000	PI08100373110101		ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	18.000.000
1-1001	1143	2-3213100373	0830201030400000	PI08100373110102	IMPLEMENTACIÓN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE	INFORME DE TALLERES SUBREGIONALES, TABULACIÓN DE ENCUESTAS Y ELABORACIÓN DE INDICADORES	28.000.000
1-1001	1143	2-3213100373	0830201030400000	PI08100373110201	DERECHOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS TODO EL DPTO	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS (DOCUMENTO TÉCNICO)	36.000.000
I-1001	1143	2-3213100373	0830201030400000	PI08100373110301	/	MATERIAL EDITADO Y PUBLICACIONES FISICAS	38.000.000
1-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	Pl08100335110101		ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TRÀMITE DE EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAPORTES FUNCIONANDO.	496.928.022
-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110102	FORTAL FORMSHIP	PERSONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO AL TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES CAPACITADO Y FORMADO EN COMPETENCIAS.	41.245.026
-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110103	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PROCESO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL TRÁMITE DE	JORNADAS DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES DESCENTRALIZADAS	120.782.532
-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110104	PASAPORTES VALLE DEL CAUCA	JORNADAS MOVILES DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES DIVULGADAS Y SOCIALIZADAS	227.971.458
-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110105		MATERIAL POP (POINT OF PURCHASE), PUBLICIDAD Y CONVOCATORIAS REALIZADAS Y ENTREGADAS	19.877.121
-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110106	,	OFICINA DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES TRASLADADA Y FUNCIONANDO	1.102.528.389
-1026	.1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110101		ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	62.700.000
-1026_	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110102	FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN	DISEÑO DE PROYECTOS	75.240.000
-1026.	1143	2-3213100384	0830201010100000	Pl08100384110103	Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS FONSET EN	FORMULADORES DE PROYECTOS (PERSONAL PROFESIONAL)	75.240.000
1026.	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110104		CONTRATAC!ÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	89.100.000
1026	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110105		COMPRA DE MATÉRIAL DE TRABAJO	35.850.000
1001	1143	2-3211100347	0810505050100000	PI08100347110101	INDÍGENA EN ENEGOLIE	DOTAR A LA GUARDIA INDÍGENA CON DISTINTIVO Y MATERIALES PARA SU EJERCICIO	34.621.000
1001	1143 2	2-3211100347	0810505050100000	PI08100347110102 I	PERTENECIENTE A TODO EL	FORMACIÓN POLÍTICA, TÉCNICA Y CULTURAL	65.379.000



· PEX

41 66

1-6 1-10ij.,

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DE 2018

17 cm 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

(

100	$\overline{}$					and the second s	
1-1001	1143	2-3213100348	0830201030400000	PI0810034811010	POLÍTICA PÚBLICA DE	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	1.700.000
i1/1001	1143	2-3213100348	0830201030400000	PI0810034811010	PROTECCIÓN ANIMAL EN TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	PEDAGOGÍA CIUDADANA	48.300.000
1-1001	1143	2-3213100371	0930601040300000	PI0910037111010		TRANSPORTE	6.800.000
1-1001	1143	2-3213100371	. 0930601040300000	PI09100371110102	2	REFRIGERIOS	4.500.000
-1-1001	1143	2-3213100371	0930601040300000	PI09100371110103	DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL VALLE	MATERIALES	9.200.000
1-1001	1143	2-3213100371	0930601040300000	Pi09100371110104	DEL CAUCA CALI	ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO	11.200.000
1-1001	1143	2-3213100371	0930601040300000	PI09100371110105		DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PATICIPACIÓN CIUDADANA	18.300.000
1-1001-	1.1143	2-3213100375	0830101071800000	Pl08100375110101		SENSIBILIZAR A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE BOMBREROS DEL VALLE DEL CAUCA EN CUANTO A LA LEY 1575 DE 2012 Y RES. 0661 DE 2014 PARA PREVENIR EL DAÑO ANTIJURÍDICO Y LA DEFENSA JUDICIAL	11.900.000
1-1001	1143	2-3213100375	0830101071800000	Pl08100375110102	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL, TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE VALLE DEL CAUCA	FORTALECER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE PICENDI OS Y DEMÁS EMERGENCIA	7.600.000
1-1001	1143	2-3213100375	0830101071800000	Pi08100375110103	,	DISEÑAR CARTILLAS DE INFORMACIÓN TANTO PARA LOS CUERPOS BOMBERILES COMO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL	13.500.000
1-1001	1143	2-3213100378	2230201020200000	PI22100378110101		PROGRAMA DE RESOCIALIACION	118.800.000
1-1001 U.	1143	2-3213100378	2230201020200000	Pl22100378110102	POBLACION PENITENCIARIA	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A INTERNOS Y/O SU GRUPO FMILIAR	18.000.000
1-1001	1143	2-3213100378	2230201020200000	Pl22100378110103	v.	APOYC LOGISTCO	13.200.000
-1026	1143	2-3213100386	0830201020200000	Pl08100386110101	APOYO EN MOVILIDAD PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA (ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS BLINDADAS) TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, OC	ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL MIEMBRO O ADSCRITO A LAS FUERZAS PE RTENECIENTES AL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO, ASÍ COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL DE SEGURIDAD ^UE REQUERÍAN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD	252.000.000



GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 ~ 004) DE 2018

17 on 2018 1

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

			TOTAL SECRETARIA	DE CONVINCIA	SEGURIDAD CIUDADANA		[
1-1026	1143	2-3213100393	0930601050400000	P/09100393110102	LA DOCUENCIAN DEL DEL TE	VIGILAR PERMANENTEMENTE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO.	100.000.000
1-1026	1143	2-3213100393	0930601050400000	PI09100393110101	FORTAL ECINVENTO	REALIZAR VISITAS TÉCNICAS AL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	50.000.000
1-1026 	1143	2-3213100388	0930601040200000	PI09100388110103		FORTALECER LOS PROCESOS JUDICIALES A TRAVÉS DE CONDENAS ROBUSTAS HACIA PERSONAS	120.000.000
1-1026	1143	2-3213100388	0930601040200000	PI09100388110102	DE PROTESTA SOCIAL TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE	DE GESTION EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	120.000,000
1-1026	1143	2-3213100388	0930601040200000	PI09100388110101	DE CANALIZACIÓN Y	DESPLAZAMIENTO DE ENTIDADES POLICIALES Y DE ORDEN PÚBLICO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO INCREMENTANDO LA DESENCIA Y EJESTICIA DE SENCIA Y EJESTICA DE SENCIA Y EJESTICIA DE SENCIA Y EJESTICA Y	60.000.000

RTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ado en Santiago de Cali, a los (()) días del Mes de ()

) de Dos Mil Dieciocho, (2018).

DILIAN FRANCISCALTORO TORRES GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MARIA FICTORIA MACHADO ANAYA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

RÓY ALEJANDRO BÁRRERAS CORTES DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACÍON

o: Dr. Rubén Alonso Arteaga Ontegón - Subdirector de Presupuesto y Finanzas Publicas icriptor: Rosa Angélica Quintero Rios - Profesional Contratista; Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas ió: Horacio Hinestroza Sinisterra - Contratista